INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
N° 04/2021

CE N° 01/2021 - "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI" - ID 399671

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de la única oferta presentada en el marco del presente proceso licitatorio, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que el presente llamado se lleva a cabo bajo la modalidad de Contratación por Excepción, conforme al Art. 30°, inc a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La única oferta, fue objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución N° 891/2018, 1013/2019 y conforme al Art. 7° del Decreto N° 2.992/2019, que reglamenta la Ley N° 2.051/03.

Se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. AUTOMOTOR S.A.

Así mismo, se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las documentaciones que respaldan la aplicación de la modalidad del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

a) **Sistema de Adjudicación:** Por el total
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El llamado es plurianual y el monto asignado al presente Ejercicio Fiscal es por Gs.: 15.000.000. Cuenta con constancia plurianual correspondiente al año 2022.

2. ACTO DE APERTURA

Considerando la modalidad del presente llamado, se procede Acto de Apertura de ofertas en fecha 20 de setiembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

N° de Orden	Empresa	Precio Total ofertado
1	AUTOMOTOR S.A.	478.170.150

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS: Ninguna.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial:

Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE (FOLIOS 3 AL 4 Y 6 AL 9)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE (FOLIO 5)**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**

Orlando Benítez Riguero
Responsable
U.O.C - INFONA

3.2 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 162501 (FOLIO 15)**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	**CUMPLE CONFORME A LA CONSTANCIA SICP N° 1660213 (FOLIO 1)**
Constancia, certificado, autorización del fabricante, representante oficial y/o distribuidor autorizado para el Paraguay de los servicios ofertados, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas, es decir, la oferta se aceptará únicamente de la empresa que ha demostrado ser la autorizada como taller oficial por la representante de la marca respectiva en el Paraguay (Derecho exclusivo)	**CUMPLE (FOLIOS 23 AL 25)**

El Oferente cumple con la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial y formal, así mismo cuenta con la capacidad legal, no cuenta con sanción vigente en el registro de inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La totalidad de los accionistas, miembros del directorio y representantes legales de la empresa AUTOMOTOR S.A., no registran datos en la función pública, conforme se visualiza en las Constancias N° 1745199, 1745204, 1745209, 1745213, 1745214 y 1745218.

Orlando Heriberto Agüero
Responsable

4. ANALISIS DEL PRECIO:

Conforme se visualiza en el Anexo II – Análisis de Variación de precios que se adjunta, los precios ofertados no presentan variación alguna en relación a los precios referenciales, por lo que el mismo puede ser propuesto para la adjudicación pertinente.

5. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:** No se aplica en relación a la participación de un solo oferente.

6. **EXPERIENCIA:** Conforme se visuliza en la oferta, en los folios 25 al 76, la presentación en tiempo y forma de la documentación que avala la experiencia requerida en el presente criterio.

7. **CAPACIDAD TÉCNICA:** La firma AUTOMOTOR S.A., cuenta con las documentaciones que avalan el cumplimento con la capacidad técnica, conforme se visualiza en su oferta, según folios 77 al 104, y al siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y personales adecuados y calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	X	
b) Certificación Técnica emitida por el representante de la marca Hyundai.	X	
c) Listado de nómina de personal con su correspondiente aporte vigente a IPS demostrado a través de la planilla de IPS.	X	
d) SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Original y/o Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente del municipio donde se encuentra el Taller Principal.	X	
e) Original y/o copia autenticada de la Licencia Ambiental del Taller, vigente emitida por la SEAM.		
f) Declaración Jurada indicando que cuenta con: - El taller debe contar con sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones. - Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control.	X X	

escrito en caso de robo/hurto etc. - Contar con servicio de guardia de seguridad las 24 hs.	X	
g) EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS DEL TALLER: El oferente deberá presentar Declaración Jurada indicando que el taller cuenta con:	X	
- Elevadores hidráulicos, neumáticos y/o eléctricos: con capacidad mínima de 2.500 Kg. Como mínimo dos unidades.	X	
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2.000 kg. Como mínimo dos unidades.	X	
Caballetes de seguridad: suficiente cantidad. Como mínimo ocho unidades.	X	
- Scanner para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas	X	
de controles electrónicos. Cantidad uno como mínimo	X	
- Multitester digital de uso automotriz. Cantidad como mínimo dos unidades.	X X	
- Prensa hidráulica de banco: Como mínimo dos unidades	X	
- Prensa morsa de banco: Como mínimo dos unidades	X	
- Pistola neumática: como mínimo tres unidades	X	
- Gato para desmontaje de caja de cambios. Como mínimo uno.	X	
- Banco de trabajo: Área destinada a cada especialidad de trabajo, como por ejemplo: sala de bomba inyectora, Chapería y pintura, reparaciones mecánica liviana, tornería, etc.	X	
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller como mínimo TRES.	X	
- Soldador eléctrico de arco como mínimo una unidad	X	
- Soldadura autógena. Como mínimo una unidad	X	
- Cargador de baterías. Como mínimo dos unidades	X X	
- Hidrolavadora. Como mínimo una unidad		
- Reloj para medir presión del turbo, presión de aceite y compresión de motor. Como mínimo una unidad	X	

Oficial Mayor Responsable U.O.C - INFONA

- Pluma de 4 toneladas. Como mínimo, dos unidades. - Banco de Armado de Motor una sala - Power para estirar chasis una unidad - Una sala de espera para clientes, climatizada y cómoda	X X X X	
h) INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas. Dicha infraestructura será verificada por la Convocante. La infraestructura deberá contar con perímetro amurallado o cercado, como asimismo con un área mínima de 500 m2 cubierto con techo tipo depósito, galpón o tinglado, y un patio (abierto) mínimo de 300 m2, demostrado a través de una Declaración Jurada. La ubicación del Taller del Oferente, deberá encontrarse dentro de la ciudad de Asunción, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Fernando de la Mora, Luque o San Lorenzo	X X X X	

8. **CONCLUSIÓN:** De la presente evaluación se concluye que la firma AUTOMOTOR S.A., cumple con la totalidad de las documentaciones sustanciales y formales, cuenta con la autorización del fabricante, su precio no varía sustancialmente del precio referencial, cuenta con la experiencia, y la capacidad técnica requeridas, por lo que la citada firma es apta para la adjudicación pertinente.

9. **RECOMENDACIÓN**: Del análisis de la documentación recibida y cumplimiento de criterios de evaluación establecidos se recomienda lo siguiente:

   a) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Excepción N° 01/21 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI" – ID N° 399671, a la firma **AUTOMOTOR S.A.** por un monto mínimo de Gs.: 15.000.000 (Guaraníes: Quince Millones.-) y un monto máximo de Gs.: 30.000.000.- (Guaraníes: Quinientos Treinta Millones.-) IVA incluido.

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2021.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO S.
Jefe de Departamento de la UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CE N° 01/2021 - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA HYUNDAI						AUTOMOTOR S.A. (UNICO OFERENTE)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.232.000
1.1		ACEITE DE MOTOR	Litros	UNIDAD	1	36.000
1.2		FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	175.000
1.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	325.000
1.4		FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	140.000
1.5		FILTRO DE AIRE HABITÁCULO	Unidad	EVENTO	1	110.000
1.6		ACEITE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	42.000
1.7		ACEITE DE CAJA (POR EVENTO)	Litros	UNIDAD	1	75.000
1.8		FLUIDO DE DIRECCIÓN	Litros	UNIDAD	1	29.000
1.9		FLUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	25.000
1.10		ADITIVO PARA RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.11		FLUIDO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	25.000
1.12		AGUA DESTILADA	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.13		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
2	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	137.801.550
2.1		MODULO DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	7.500.000
2.2		INHIBIDOR PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1	600.000
2.3		GENERADOR DE PULSO A	Unidad	EVENTO	1	579.600
2.4		GENERADOR DE PULSO B	Unidad	EVENTO	1	579.600
2.5		CONVERTIDOR	Unidad	EVENTO	1	10.580.000
2.6		CAJAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1	7.250.000
2.7		CÁRTER	Unidad	EVENTO	1	400.000
2.8		TAPÓN CÁRTER	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.9		BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	3.100.000
2.10		CAJA DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	11.000.000
2.11		CONJUNTO DE DISCOS	Unidad	EVENTO	1	800.000
2.12		CONJUNTO DE DISCOS T/A	Unidad	EVENTO	1	850.000
2.13		JGO DE DISCOS T/A	Unidad	KIT - JUEGO	1	585.350
2.14		JGO DE JUNTAS T/A	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.650.000
2.15		FILTRO T/A	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.16		JGO DE DISCOS DE FRENOS	Unidad	KIT - JUEGO	1	595.000
2.17		MODULO CONTROL	Unidad	EVENTO	1	6.500.000
2.18		INHIBIDOR SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1	477.250
2.19		INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	143.750
2.20		HOMOCINÉTICAS LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	4.158.000
2.21		MASA DELANTERA IZQUIERDA Y/O DERECHA	Unidad	UNIDAD	1	1.242.000
2.22		PUNTAS EJES IZQUIERDO Y/O DERECHO Y/O DELANTERO Y/O TRASERO	Unidad	UNIDAD	1	1.161.000

Oficial Mayor Seguro
Responsable
U.O.C. - INFONA

2.23		MASAS TRASERAS LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.335.000
2.24		CARDAN COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	9.580.000
2.25		CRUCETAS CARDAN	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.26		CENTRALIZADOR CARDAN	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.27		CABO DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.28		CAJA AUTOMATICA	Unidad	EVENTO	1	65.000.000
2.29		JUNTA LIQUIDA	Unidad	EVENTO	1	395.000
2.30		PERILLA PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	700.000
2.31		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
3	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	7.949.500
3.1		CREMALLERA DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	4.250.000
3.2		PRECAP LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	180.000
3.3		GUARDAPOLVO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	55.000
3.4		MUÑEQUIN LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	285.000
3.5		ESPÁRRAGOS DE RUEDA	Unidad	UNIDAD	1	14.500
3.6		PERNO	Unidad	UNIDAD	1	45.000
3.7		PRISIONEROS Y TUERCAS DE	Unidad	UNIDAD	1	25.000
3.8		LLANTAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000
3.9		CUBIERTAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	1.335.000
3.10		ALINEACIÓN DE 4 RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	150.000
3.11		BALANCEO DE 4 RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	150.000
3.12		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
4	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA	Unidad	EVENTO	1	12.076.000
4.1		AMORTIGUADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.299.000
4.2		AMORTIGUADOR TRAS. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	720.000
4.3		PARRILLA SUSPENSIÓN DELANTERA LADO IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	1.288.000
4.4		BUJE PARRILLA DELANTERO Y/O TRASERO Y/O IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	150.000
4.5		ROTULA IZQUIERDO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	449.000
4.6		BUJE CENTRAL ESTABILIZADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	94.000
4.7		BIELETA ESTABILIZADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	295.000
4.8		TAQUEADOR AMORTIGUADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	151.000
4.9		GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DEL. LADO	Unidad	UNIDAD	1	18.000
4.10		TORRETA AMORTIGUADOR DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	308.000
4.11		ESPIRAL DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	576.000
4.12		BUJE TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	334.000

Responsable

4.13		BRAZO TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	585.000
4.14		BIELETA ESTABILIZADOR LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	287.000
4.15		BUJE ESTABILIZADOR LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	67.000
4.16		BRAZO ESTABILIZADOR LH	Unidad	UNIDAD	1	850.000
4.17		BRAZO ESTABILIZADOR RH	Unidad	UNIDAD	1	850.000
4.18		BUJE TRAS. c/u	Unidad	UNIDAD	1	125.000
4.19		PORTA MAZA c/u	Unidad	UNIDAD	1	1.825.000
4.20		PARRILLA SUSPENSIÓN TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	900.000
4.21		BRAZO DE SUSPENSIÓN LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	795.000
4.22		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
5	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	22.236.000
5.1		JUEGO PASTILLAS DELANTERO	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.100.000
5.2		DISCO FRENO DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	895.000
5.3		MORDAZA DE FRENO DELANTERO Y/O TRASERO Y/O DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	1.721.000
5.4		PERNO MORDAZA DE FRENO DEL. LADO DERECHO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	39.000
5.5		PERNO MORDAZA DE FRENO TRAS LADO DERECHO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	41.000
5.6		PISTÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	95.000
5.7		RETENTOR	Unidad	EVENTO	1	598.000
5.8		GUARDAPOLVO MORDAZA FRENO C/U	Unidad	UNIDAD	1	95.000
5.9		JUEGO PASTILLAS TRASERO	Unidad	KIT - JUEGO	1	650.000
5.10		DISCO FRENO TRAS. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	707.000
5.11		CABO FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	220.000
5.12		BOMBA CENTRAL DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1	1.650.000
5.13		CAÑOS FLEXIBLE DE FRENO C/U	Unidad	UNIDAD	1	245.000
5.14		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS DEL LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	110.000
5.15		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS TRAS LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	110.000
5.16		SENSOR ABS DEL. LH	Unidad	EVENTO	1	700.000
5.17		SENSOR ABS DEL. RH	Unidad	EVENTO	1	700.000
5.18		SENSOR ABS TRAS. LH	Unidad	EVENTO	1	725.000
5.19		SENSOR ABS TRAS. RH	Unidad	EVENTO	1	725.000
5.20		MÓDULO HIDRÁULICO ABS	Unidad	EVENTO	1	11.000.000
5.21		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
6	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	35.413.000
6.1		MOTOR ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	3.450.000
6.2		ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	7.850.000
6.3		BATERÍA	Unidad	EVENTO	1	1.125.000

Ora... Agüero
Responsable
de - INFONA

6.4		BENDIX ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	600.000
6.5		AUTOMÁTICO ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	420.000
6.6		INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
6.7		JUEGO DE CARBONES	Unidad	KIT - JUEGO	1	245.000
6.8		CONMUTADOR DE LUCES	Unidad	EVENTO	1	500.000
6.9		CORREA ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	650.000
6.10		RULEMAN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	660.000
6.11		POLEA ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	980.000
6.12		REGULADOR VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
6.13		DIODO RECTIFICADOR	Unidad	EVENTO	1	950.000
6.14		FARO DELANTERO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	8.518.000
6.15		FARO TRASERO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	2.790.000
6.16		FARO DE BUSCA HUELLA LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	665.000
6.17		FOCOS ALTA Y BAJA LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.292.000
6.18		FOCOS DE 2 FILAMENTOS	Unidad	EVENTO	1	65.000
6.19		FOCOS DE 1 FILAMENTO	Unidad	EVENTO	1	20.000
6.20		FOCOS LUZ DE TECHO	Unidad	EVENTO	1	18.000
6.21		FOCOS DE BUSCA HUELLA	Unidad	EVENTO	1	110.000
6.22		FOCOS DE BUSCA HUELLA	Unidad	EVENTO	1	25.000
6.23		INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	450.000
6.24		CEPILLO LIMPIAPARABRISAS (JGO DE 2 UNIDADES)	Unidad	KIT - JUEGO	1	195.000
6.25		CEPILLO LIMPIAPARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	120.000
6.26		RELAY	Unidad	EVENTO	1	90.000
6.27		BULBO DE NEUTRO	Unidad	EVENTO	1	110.000
6.28		BULBO MARCHA ATRÁS	Unidad	EVENTO	1	110.000
6.29		BULBO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	195.000
6.30		CONTROL DE APERTURA	Unidad	EVENTO	1	650.000
6.31		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
7	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	Unidad	EVENTO	1	14.610.000
7.1		TURBO	Unidad	EVENTO	1	14.500.000
7.2		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
8	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	46.456.400
8.1		DIFERENCIAL COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	22.000.000
8.2		PIÑÓN Y CORONA	Unidad	EVENTO	1	5.500.000
8.3		RULEMANES DE CORONA C/U	Unidad	EVENTO	1	680.000
8.4		RULEMAN DE PIÑÓN GRANDE	Unidad	EVENTO	1	1.150.000
8.5		RULEMAN DE PIÑÓN CHICO	Unidad	EVENTO	1	500.000
8.6		ESPACIADOR IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1	130.000
8.7		ACOPLE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	11.175.000
8.8		CALCES PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	135.000
8.9		CALCES CORONA	Unidad	EVENTO	1	180.000
8.10		RULEMANES DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	1.133.900
8.11		RULEMANES DE TÚNEL	Unidad	EVENTO	1	800.000
8.12		RETEN DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	90.000
8.13		TUERCA DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	75.000
8.14		GUARDAPOLVO DE HOMOCINÉTICA C/U	Unidad	UNIDAD	1	395.000

Responsable
UOS - INFOSA

8.15		TULIPAS DE HOMOCINÉTICA LADO CAJA DERCHO Y/O	Unidad	UNIDAD	1	2.295.000
8.16		ESPACIADOR DERECHO	Unidad	EVENTO	1	35.000
8.17		ARANDELA	Unidad	EVENTO	1	20.000
8.18		GRASA	Unidad	EVENTO	1	45.000
8.19		SEGUROS	Unidad	EVENTO	1	7.500
8.20		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
9	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	48.377.000
9.1		PISTONES C/U	Unidad	UNIDAD	1	725.000
9.2		JGO. AROS	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.250.000
9.3		JGO. JUNTAS	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.280.000
9.4		CASQUILLO BIELA C/U	Unidad	UNIDAD	1	127.000
9.5		CASQUILLO BANCADA C/U	Unidad	UNIDAD	1	112.000
9.6		VÁLVULA DE ADMISIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	65.000
9.7		VÁLVULAS DE ESCAPE C/U	Unidad	UNIDAD	1	125.000
9.8		JUNTAS DE TAPA DE CILINDROS	Unidad	EVENTO	1	450.000
9.9		ÁRBOL DE LEVAS DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	235.000
9.10		CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	8.900.000
9.11		BIELA C/U	Unidad	EVENTO	1	820.000
9.12		TAPA DE CILINDROS	Unidad	EVENTO	1	13.500.000
9.13		ÁRBOL DE LEVAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	1.850.000
9.14		JUNTA DE MÚLTIPLES DE	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.15		JUNTA DE MÚLTIPLES DE	Unidad	EVENTO	1	125.000
9.16		JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1	195.000
9.17		RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.18		CONJUNTO ALOJAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	850.000
9.19		RESORTE DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	35.000
9.20		MARTILLETE DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	175.000
9.21		RETEN GUÍA DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	15.000
9.22		JUEGO DE ENGRANAJE DE FRENTE MOTOR	Unidad	KIT - JUEGO	1	950.000
9.23		CADENA DE DISTRIBUCIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	535.000
9.24		TENSOR DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	345.000
9.25		SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	1.550.000
9.26		BALANCEADOR	Unidad	EVENTO	1	7.500.000
9.27		CALCE LATERAL	Unidad	EVENTO	1	65.000
9.28		POLEA CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	2.780.000
9.29		CORREA TRAPEZOIDAL	Unidad	EVENTO	1	650.000
9.30		POLEA C/U	Unidad	UNIDAD	1	215.000
9.31		TENSOR	Unidad	EVENTO	1	650.000
9.32		SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.863.000
9.33		SOPORTE DE CAÑO DE ESCAPE	Unidad	UNIDAD	1	110.000
9.34		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
10	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR	Unidad	EVENTO	1	26.290.000
10.1		RADIADOR AGUA	Unidad	EVENTO	1	3.250.000
10.2		BOMBA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.250.000
10.3		VENTILADOR DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
10.4		TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1	185.000
10.5		JUNTA DE TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1	110.000
10.6		MANGUERA DE RADIADOR C/U	Unidad	UNIDAD	1	145.000

Responsable

10.7		JGO DE MANGUERA DE CALEFACCIÓN	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
10.8		CONDENSADOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	3.750.000
10.9		EVAPORADOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	2.150.000
10.10		VÁLVULA EXPANSORA	Unidad	EVENTO	1	825.000
10.11		FILTRO RECIBIDOR DE A/AC	Unidad	EVENTO	1	185.000
10.12		CARGA DE GAS REFRIGERANTE	Unidad	EVENTO	1	300.000
10.13		CARGA DE AGUA REFRIGERANTE CON ADITIVO	Unidad	EVENTO	1	100.000
10.14		COMPRESOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	6.850.000
10.15		POLEA COMPRESOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	1.980.000
10.16		EMBRAGUE COMPRESOR	Unidad	EVENTO	1	570.000
10.17		CAÑO DE COMPRESOR	Unidad	EVENTO	1	680.000
10.18		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
11	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE REGULACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	12.570.000
11.1		MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.	Unidad	EJEMPLAR	1	1.350.000
11.2		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.	Unidad	EVENTO	1	1.250.000
11.3		MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
11.4		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER	Unidad	EVENTO	1	750.000
11.5		MECANISMOS DE LEV VID TRAS	Unidad	EVENTO	1	950.000
11.6		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ	Unidad	EVENTO	1	580.000
11.7		MECANISMOS DE LEV VID TRAS	Unidad	EVENTO	1	950.000
11.8		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	580.000
11.9		COMANDO CENTRAL DE LEV	Unidad	EVENTO	1	1.250.000
11.10		CERRADURA DE PTA DEL IZQ.	Unidad	EVENTO	1	800.000
11.11		CERRADURA DE PTA DEL DER.	Unidad	EVENTO	1	800.000
11.12		CERRADURA DE PTA TRAS IZQ.	Unidad	EVENTO	1	925.000
11.13		CERRADURA DE PTA TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	925.000
11.14		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
12	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO-SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	49.320.700
12.1		BOMBA COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	1.750.000
12.2		BOMBA DE ALTA PRESIÓN	Unidad	EVENTO	1	9.500.000
12.3		INYECTORES C/U	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000
12.4		REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	3.850.000
12.5		SENSOR POSICIÓN DE	Unidad	EVENTO	1	450.000
12.6		SENSOR POSICIÓN DE ÁRBOL DE LEVA	Unidad	EVENTO	1	500.000
12.7		SENSOR DE FLUJO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	1.150.000
12.8		JGO DE CAÑOS SISTEMA DE ADMISIÓN TURBO/INTER	Unidad	KIT - JUEGO	1	750.000
12.9		TUBO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	3.500.000
12.10		SENSOR DE PRESIÓN COMMON	Unidad	EVENTO	1	4.350.000
12.11		CONJUNTO PEDAL ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1	699.200
12.12		FLOTADOR DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1	931.500
12.13		VÁLVULA DE SOLENOIDE	Unidad	EVENTO	1	900.000

Ofic. Ing. Carlos Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

12.14		INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	3.150.000
12.15		VÁLVULA EGR	Unidad	EVENTO	1	3.150.000
12.16		UNIDAD DE CONTROL	Unidad	EVENTO	1	10.580.000
12.17		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
13	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO MANTENIM. O REPARAC. DE TAPICERÍA Y ALFOMBRADO PARA VEHÍCULO	Unidad	EVENTO	1	14.910.000
13.1		TAPIZ DE PTA. DEL DER	Unidad	EVENTO	1	3.750.000
13.2		TAPIZ DE PTA DEL IZQ.	Unidad	EVENTO	1	3.750.000
13.3		TAPIZ DE PTA TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	3.650.000
13.4		TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.	Unidad	EVENTO	1	3.650.000
13.5		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
14	78180101-0	Serv. de SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANT., REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULARmant. y repar. de	Unidad	EVENTO	1	5.343.000
14.1		PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	4.950.000
14.2		MOLDURA DE PARABRISAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	283.000
14.3		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000
15	78180101-0	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE CHAPERÍA Y	Unidad	EVENTO	1	43.585.000
15.1		ENVOLVENTE DE PARAGOLPES DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
15.2		MOLDURA INFERIOR	Unidad	EVENTO	1	2.150.000
15.3		MOLDURA ENVOLVENTE DEL	Unidad	EVENTO	1	780.000
15.4		PANEL DE FRENTE	Unidad	EVENTO	1	3.150.000
15.5		CAPOT	Unidad	EVENTO	1	4.850.000
15.6		GUARDABARROS DELANTERO DERECHO	Unidad	EVENTO	1	2.750.000
15.7		GUARDABARROS DELANTERO IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1	2.750.000
15.8		GOMA DE PUERTA DEL. C/U	Unidad	EVENTO	1	395.000
15.9		PUERTA DELANTERA DERECHA	Unidad	EVENTO	1	4.950.000
15.10		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	Unidad	EVENTO	1	4.950.000
15.11		PUERTA TRASERA DERECHA	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
15.12		PUERTA TRASERA IZQUIERDA	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
15.13		CARRIL PARAGOLPES	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
15.14		PARRILLA FRONTAL	Unidad	EVENTO	1	4.150.000
15.15		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000

TOTAL **478.170.150**

INSTITUTO ... Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745199
1745199

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE DANIEL BOGARIN CANALE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédı de identidad Civil N° 573053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que ii .uciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:29 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d1005895**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745199
1745199

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar d s mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid n por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:29 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d1005895**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745204
1745204

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 793107, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratad en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:30 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f08bb978**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Orla [illegible] Aguero
Responsable
U.O.C. - [illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745204

1745204

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar d s mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid: no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend dados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública: adas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:30 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f08bb978**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745209
1745209

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN DARIO BOGARIN CANALE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédu de identidad Civil N° 623802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:30 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **3815f9fa**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Ora [illegible] Aguero
Responsable
U O C - [illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745209
1745209

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid: no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend gados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública: vadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:30 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **3815f9fa**

Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Ofia [illegible] Aguero
Responsable
U O C - [illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745213
1745213

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 976154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratad en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **45cd5c66**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745213

1745213

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend gados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública vadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **45cd5c66**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Ona [illegible] Aguero
Responsable
U O C - INF[illegible]

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745214

1745214

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula identidad Civil N° 2897951, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **dc6cf45d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECTIVA DE CONTRATACIONES

Ana Isabel Bogarin Aguero
Responsable
U.O.C. - INFONA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745214

1745214

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar c s mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid: no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend gados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública: Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **dc6cf45d**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Ana [illegible] Aguero
Responsable

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745218

1745218

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 3202423, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secreta de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contrata a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

to el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:32 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **51f20335**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable
U O C - INF

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1745218

1745218

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar d s mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend gados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública: Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 23, 2021 10:32 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **51f20335**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Responsable

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANEXO II - ANALISIS DE VARIACION DE PRECIOS

CE N° 01/2021 - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULO DE LA MARCA HYUNDAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) OFERTADO POR AUTOMOTOR		Variacion
1	78180101-014	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.232.000	1.232.000	0%
1.1		ACEITE DE MOTOR	Litros	UNIDAD	1	36.000	36.000	0%
1.2		FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000	0%
1.3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000	0%
1.4		FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000	0%
1.5		FILTRO DE AIRE HABITÁCULO	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
1.6		ACEITE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000	0%
1.7		ACEITE DE CAJA (POR EVENTO)	Litros	UNIDAD	1	75.000	75.000	0%
1.8		FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Litros	UNIDAD	1	29.000	29.000	0%
1.9		FLUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	0%
1.10		ADITIVO PARA RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	0%
1.11		FLUIDO DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	0%
1.12		AGUA DESTILADA	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	0%
1.13		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
2	78180101-002	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	137.801.550	137.801.550	0%
2.1		MODULO DE CAJA AUTOMÁTICA	Unidad	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000	0%
2.2		INHIBIDOR PRIMARIO	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	0%
2.3		GENERADOR DE PULSO A	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600	0%
2.4		GENERADOR DE PULSO B	Unidad	EVENTO	1	579.600	579.600	0%
2.5		CONVERTIDOR	Unidad	EVENTO	1	10.580.000	10.580.000	0%
2.6		CAJAS DE VÁLVULAS	Unidad	EVENTO	1	7.250.000	7.250.000	0%
2.7		CÁRTER	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	0%
2.8		TAPÓN CÁRTER	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	0%
2.9		BOMBA DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000	0%
2.10		CAJA DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	0%
2.11		CONJUNTO DE DISCOS	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	0%
2.12		CONJUNTO DE DISCOS T/A	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000	0%
2.13		JGO DE DISCOS T/A	Unidad	KIT - JUEGO	1	585.350	585.350	0%
2.14		JGO DE JUNTAS T/A	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.650.000	1.650.000	0%
2.15		FILTRO T/A	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	0%
2.16		JGO DE DISCOS DE FRENOS	Unidad	KIT - JUEGO	1	595.000	595.000	0%
2.17		MODULO CONTROL	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000	0%
2.18		INHIBIDOR SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1	477.250	477.250	0%
2.19		INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	143.750	143.750	0%
2.20		HOMOCINÉTICAS LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	4.158.000	4.158.000	0%
2.21		MASA DELANTERA IZQUIERDA Y/O DERECHA	Unidad	UNIDAD	1	1.242.000	1.242.000	0%
2.22		PUNTAS EJES IZQUIERDO Y/O DERECHO Y/O DELANTERO Y/O TRASERO	Unidad	UNIDAD	1	1.161.000	1.161.000	0%
2.23		MASAS TRASERAS LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.335.000	1.335.000	0%
2.24		CARDAN COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	9.580.000	9.580.000	0%
2.25		CRUCETAS CARDAN	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	0%
2.26		CENTRALIZADOR CARDAN	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	0%
2.27		CABO DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	0%
2.28		CAJA AUTOMATICA	Unidad	EVENTO	1	65.000.000	65.000.000	0%
2.29		JUNTA LIQUIDA	Unidad	EVENTO	1	395.000	395.000	0%
2.30		PERILLA PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	0%
2.31		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%

Ana Iris Arias Aguero
Responsable
UOC-INFONA

3	78180101-003	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	7.949.500	7.949.500	0%
3.1		CREMALLERA DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000	0%
3.2		PRECAP LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000	0%
3.3		GUARDAPOLVO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	55.000	55.000	0%
3.4		MUÑEQUIN LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	285.000	285.000	0%
3.5		ESPÁRRAGOS DE RUEDA	Unidad	UNIDAD	1	14.500	14.500	0%
3.6		PERNO	Unidad	UNIDAD	1	45.000	45.000	0%
3.7		PRISIONEROS Y TUERCAS DE RUEDA	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000	0%
3.8		LLANTAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000	0%
3.9		CUBIERTAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	1.335.000	1.335.000	0%
3.10		ALINEACIÓN DE 4 RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	0%
3.11		BALANCEO DE 4 RUEDAS	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	0%
3.12		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
4	78180101-004	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	Unidad	EVENTO	1	12.076.000	12.076.000	0%
4.1		AMORTIGUADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.299.000	1.299.000	0%
4.2		AMORTIGUADOR TRAS. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	720.000	720.000	0%
4.3		PARRILLA SUSPENSIÓN DELANTERA LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.288.000	1.288.000	0%
4.4		BUJE PARRILLA DELANTERO Y/O TRASERO Y/O IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000	0%
4.5		ROTULA IZQUIERDO Y/O DELANTERO	Unidad	UNIDAD	1	449.000	449.000	0%
4.6		BUJE CENTRAL ESTABILIZADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	94.000	94.000	0%
4.7		BIELETA ESTABILIZADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	295.000	295.000	0%
4.8		TAQUEADOR AMORTIGUADOR DEL. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	151.000	151.000	0%
4.9		GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	18.000	18.000	0%
4.10		TORRETA AMORTIGUADOR DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	308.000	308.000	0%
4.11		ESPIRAL DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	576.000	576.000	0%
4.12		BUJE TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	334.000	334.000	0%
4.13		BRAZO TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	585.000	585.000	0%
4.14		BIELETA ESTABILIZADOR LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	287.000	287.000	0%
4.15		BUJE ESTABILIZADOR LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	67.000	67.000	0%
4.16		BRAZO ESTABILIZADOR LH	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000	0%
4.17		BRAZO ESTABILIZADOR RH	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000	0%
4.18		BUJE TRAS. c/u	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000	0%
4.19		PORTA MAZA c/u	Unidad	UNIDAD	1	1.825.000	1.825.000	0%
4.20		PARRILLA SUSPENSIÓN TRAS. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000	0%
4.21		BRAZO DE SUSPENSIÓN LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	795.000	795.000	0%
4.22		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%

Responsable

5	78180101-006	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	22.236.000	22.236.000	0%
5.1		JUEGO PASTILLAS DELANTERO	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.100.000	1.100.000	0%
5.2		DISCO FRENO DEL. LADO DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	895.000	895.000	0%
5.3		MORDAZA DE FRENO DELANTERO Y/O TRASERO Y/O DERECHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	1.721.000	1.721.000	0%
5.4		PERNO MORDAZA DE FRENO DEL. LADO DERECHO Y/O TRASERO	Unidad	UNIDAD	1	39.000	39.000	0%
5.5		PERNO MORDAZA DE FRENO TRAS LADO DERECHO Y/O TRASERO	Unidad	UNIDAD	1	41.000	41.000	0%
5.6		PISTÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000	0%
5.7		RETENTOR	Unidad	EVENTO	1	598.000	598.000	0%
5.8		GUARDAPOLVO MORDAZA FRENO C/U	Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000	0%
5.9		JUEGO PASTILLAS TRASERO	Unidad	KIT - JUEGO	1	650.000	650.000	0%
5.10		DISCO FRENO TRAS. LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	707.000	707.000	0%
5.11		CABO FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000	0%
5.12		BOMBA CENTRAL DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000	0%
5.13		CAÑOS FLEXIBLE DE FRENO C/U	Unidad	UNIDAD	1	245.000	245.000	0%
5.14		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS DEL LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000	0%
5.15		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS TRAS LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000	0%
5.16		SENSOR ABS DEL. LH	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	0%
5.17		SENSOR ABS DEL. RH	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000	0%
5.18		SENSOR ABS TRAS. LH	Unidad	EVENTO	1	725.000	725.000	0%
5.19		SENSOR ABS TRAS. RH	Unidad	EVENTO	1	725.000	725.000	0%
5.20		MÓDULO HIDRÁULICO ABS	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	0%
5.21		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
6	78180101-009	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	35.413.000	35.413.000	0%
6.1		MOTOR ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000	0%
6.2		ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	7.850.000	7.850.000	0%
6.3		BATERÍA	Unidad	EVENTO	1	1.125.000	1.125.000	0%
6.4		BENDIX ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	0%
6.5		AUTOMÁTICO ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000	0%
6.6		INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	0%
6.7		JUEGO DE CARBONES	Unidad	KIT - JUEGO	1	245.000	245.000	0%
6.8		CONMUTADOR DE LUCES	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	0%
6.9		CORREA ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	0%
6.10		RULEMAN DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000	0%
6.11		POLEA ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000	0%
6.12		REGULADOR VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	0%
6.13		DIODO RECTIFICADOR	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	0%
6.14		FARO DELANTERO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	8.518.000	8.518.000	0%
6.15		FARO TRASERO LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	2.790.000	2.790.000	0%
6.16		FARO DE BUSCA HUELLA LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	665.000	665.000	0%
6.17		FOCOS ALTA Y BAJA LADO IZQUIERDO Y/O DERECHO	Unidad	UNIDAD	1	1.292.000	1.292.000	0%
6.18		FOCOS DE 2 FILAMENTOS	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000	0%
6.19		FOCOS DE 1 FILAMENTO	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	0%
6.20		FOCOS LUZ DE TECHO	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000	0%
6.21		FOCOS DE BUSCA HUELLA	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
6.22		FOCOS DE BUSCA HUELLA	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	0%
6.23		INTERRUPTOR LIMPIAPARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	0%
6.24		CEPILLO LIMPIAPARABRISAS (JGO DE 2 UNIDADES)	Unidad	KIT - JUEGO	1	195.000	195.000	0%

Responsable

6.25		CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	0%
6.26		RELAY	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	0%
6.27		BULBO DE NEUTRO	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
6.28		BULBO MARCHA ATRÁS	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
6.29		BULBO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000	0%
6.30		CONTROL DE APERTURA	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	0%
6.31		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
7	78180101-010	SANTA FE AUTOMÁTICO - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	14.610.000	14.610.000	0%
7.1		TURBO	Unidad	EVENTO	1	14.500.000	14.500.000	0%
7.2		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
8	78180101-004	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	46.456.400	46.456.400	0%
8.1		DIFERENCIAL COMPLETO	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000	0%
8.2		PIÑÓN Y CORONA	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000	0%
8.3		RULEMANES DE CORONA C/U	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	0%
8.4		RULEMAN DE PIÑÓN GRANDE	Unidad	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000	0%
8.5		RULEMAN DE PIÑÓN CHICO	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	0%
8.6		ESPACIADOR IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000	0%
8.7		ACOPLE DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	11.175.000	11.175.000	0%
8.8		CALCES PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000	0%
8.9		CALCES CORONA	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	0%
8.10		RULEMANES DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	1.133.900	1.133.900	0%
8.11		RULEMANES DE TÚNEL	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	0%
8.12		RETEN DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	0%
8.13		TUERCA DE PIÑÓN	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000	0%
8.14		GUARDAPOLVO DE HOMOCINÉTICA C/U	Unidad	UNIDAD	1	395.000	395.000	0%
8.15		TULIPAS DE HOMOCINÉTICA LADO CAJA DERCHO Y/O IZQUIERDO	Unidad	UNIDAD	1	2.295.000	2.295.000	0%
8.16		ESPACIADOR DERECHO	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000	0%
8.17		ARANDELA	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	0%
8.18		GRASA	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000	0%
8.19		SEGUROS	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500	0%
8.20		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
9	78180101-014	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	48.377.000	48.377.000	0%
9.1		PISTONES C/U	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000	0%
9.2		JGO. AROS	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.250.000	1.250.000	0%
9.3		JGO. JUNTAS	Unidad	KIT - JUEGO	1	1.280.000	1.280.000	0%
9.4		CASQUILLO BIELA C/U	Unidad	UNIDAD	1	127.000	127.000	0%
9.5		CASQUILLO BANCADA C/U	Unidad	UNIDAD	1	112.000	112.000	0%
9.6		VÁLVULA DE ADMISIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	65.000	65.000	0%
9.7		VÁLVULAS DE ESCAPE C/U	Unidad	UNIDAD	1	125.000	125.000	0%
9.8		JUNTAS DE TAPA DE CILINDROS	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	0%
9.9		ÁRBOL DE LEVAS DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000	0%
9.10		CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	8.900.000	8.900.000	0%
9.11		BIELA C/U	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000	0%
9.12		TAPA DE CILINDROS	Unidad	EVENTO	1	13.500.000	13.500.000	0%
9.13		ÁRBOL DE LEVAS DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	1.850.000	0%
9.14		JUNTA DE MÚLTIPLES DE ADMISIÓN	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
9.15		JUNTA DE MÚLTIPLES DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000	0%
9.16		JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000	0%
9.17		RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
9.18		CONJUNTO ALOJAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000	0%
9.19		RESORTE DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000	0%
9.20		MARTILLETE DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	175.000	175.000	0%
9.21		RETEN GUÍA DE VÁLVULA C/U	Unidad	UNIDAD	1	15.000	15.000	0%
9.22		JUEGO DE ENGRANAJE DE FRENTE MOTOR	Unidad	KIT - JUEGO	1	950.000	950.000	0%

Responsable
U O C - INFO

9.23		CADENA DE DISTRIBUCIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	535.000	535.000	0%
9.24		TENSOR DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN C/U	Unidad	UNIDAD	1	345.000	345.000	0%
9.25		SOPORTE DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000	0%
9.26		BALANCEADOR	Unidad	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000	0%
9.27		CALCE LATERAL	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000	0%
9.28		POLEA CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	2.780.000	2.780.000	0%
9.29		CORREA TRAPEZOIDAL	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	0%
9.30		POLEA C/U	Unidad	UNIDAD	1	215.000	215.000	0%
9.31		TENSOR	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	0%
9.32		SOPORTE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.863.000	1.863.000	0%
9.33		SOPORTE DE CAÑO DE ESCAPE C/U	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000	0%
9.34		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
10	78180101-015	SANTA FE AUTOMÁTICO -SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR	Unidad	EVENTO	1	26.290.000	26.290.000	0%
10.1		RADIADOR AGUA	Unidad	EVENTO	1	3.250.000	3.250.000	0%
10.2		BOMBA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000	0%
10.3		VENTILADOR DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	0%
10.4		TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000	0%
10.5		JUNTA DE TERMOSTATO	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
10.6		MANGUERA DE RADIADOR C/U	Unidad	UNIDAD	1	145.000	145.000	0%
10.7		JGO DE MANGUERA DE CALEFACCIÓN	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000	0%
10.8		CONDENSADOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000	0%
10.9		EVAPORADOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000	0%
10.10		VÁLVULA EXPANSORA	Unidad	EVENTO	1	825.000	825.000	0%
10.11		FILTRO RECIBIDOR DE A/AC	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000	0%
10.12		CARGA DE GAS REFRIGERANTE 134 A	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	0%
10.13		CARGA DE AGUA REFRIGERANTE CON ADITIVO	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	0%
10.14		COMPRESOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	6.850.000	6.850.000	0%
10.15		POLEA COMPRESOR A/AC	Unidad	EVENTO	1	1.980.000	1.980.000	0%
10.16		EMBRAGUE COMPRESOR	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000	0%
10.17		CAÑO DE COMPRESOR	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	0%
10.18		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
11	78180101-017	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERV. DE MANT. Y REPAR. DE REGULACIÓN DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	12.570.000	12.570.000	0%
11.1		MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.	Unidad	EJEMPLAR	1	1.350.000	1.350.000	0%
11.2		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000	0%
11.3		MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	0%
11.4		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000	0%
11.5		MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	0%
11.6		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	0%
11.7		MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	0%
11.8		INTERRUPTOR MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	0%
11.9		COMANDO CENTRAL DE LEV VID	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000	0%
11.10		CERRADURA DE PTA DEL IZQ.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	0%
11.11		CERRADURA DE PTA DEL DER.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	0%
11.12		CERRADURA DE PTA TRAS IZQ.	Unidad	EVENTO	1	925.000	925.000	0%
11.13		CERRADURA DE PTA TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	925.000	925.000	0%
11.14		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
12	78180101-018	SANTA FE AUTOMÁTICO-SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	49.320.700	49.320.700	0%
12.1		BOMBA COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	0%

Ona. [illegible] Sanguetti
Responsable
U.O.C. [illegible]

12.2		BOMBA DE ALTA PRESIÓN	Unidad	EVENTO	1	9.500.000	9.500.000	0%
12.3		INYECTORES C/U	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000	0%
12.4		REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000	0%
12.5		SENSOR POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	0%
12.6		SENSOR POSICIÓN DE ÁRBOL DE LEVA	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	0%
12.7		SENSOR DE FLUJO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000	0%
12.8		JGO DE CAÑOS SISTEMA DE ADMISIÓN TURBO/INTER	Unidad	KIT - JUEGO	1	750.000	750.000	0%
12.9		TUBO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	0%
12.10		SENSOR DE PRESIÓN COMMON RAIL	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000	0%
12.11		CONJUNTO PEDAL ACELERADOR	Unidad	EVENTO	1	699.200	699.200	0%
12.12		FLOTADOR DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1	931.500	931.500	0%
12.13		VÁLVULA DE SOLENOIDE	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000	0%
12.14		INTERCOOLER	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	0%
12.15		VÁLVULA EGR	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	0%
12.16		UNIDAD DE CONTROL	Unidad	EVENTO	1	10.580.000	10.580.000	0%
12.17		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
13	78180101-021	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO MANTENIM. O REPARAC. DE TAPICERÍA Y ALFOMBRADO PARA VEHÍCULO	Unidad	EVENTO	1	14.910.000	14.910.000	0%
13.1		TAPIZ DE PTA. DEL DER	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000	0%
13.2		TAPIZ DE PTA DEL IZQ.	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000	0%
13.3		TAPIZ DE PTA TRAS DER.	Unidad	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000	0%
13.4		TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.	Unidad	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000	0%
13.5		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
14	78180101-017	Serv. de SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE MANT., REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULARmant. y repar. de Regulación de puertas	Unidad	EVENTO	1	5.343.000	5.343.000	0%
14.1		PARABRISAS DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000	0%
14.2		MOLDURA DE PARABRISAS C/U	Unidad	UNIDAD	1	283.000	283.000	0%
14.3		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%
15	78180101-023	SANTA FE AUTOMÁTICO - SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA	Unidad	EVENTO	1	43.585.000	43.585.000	0%
15.1		ENVOLVENTE DE PARAGOLPES DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000	0%
15.2		MOLDURA INFERIOR ENVOLVENTE	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000	0%
15.3		MOLDURA ENVOLVENTE DEL	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000	0%
15.4		PANEL DE FRENTE	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000	0%
15.5		CAPOT	Unidad	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000	0%
15.6		GUARDABARROS DELANTERO DERECHO	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000	0%
15.7		GUARDABARROS DELANTERO IZQUIERDO	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000	0%
15.8		GOMA DE PUERTA DEL. C/U	Unidad	EVENTO	1	395.000	395.000	0%
15.9		PUERTA DELANTERA DERECHA	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000	0%
15.10		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000	0%
15.11		PUERTA TRASERA DERECHA	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	0%
15.12		PUERTA TRASERA IZQUIERDA	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	0%
15.13		CARRIL PARAGOLPES	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	0%
15.14		PARRILLA FRONTAL	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000	0%
15.15		MANO DE OBRA P/ HORA	Hora	EVENTO	1	110.000	110.000	0%

INSTITUTO NACIONAL DE ... UNIDAD DE ...

Ona... Aguero
Responsable